

REGISTRO DE BIENES MUEBLES

Trámite (nombre)	Medio de trazabilidad (medio por el que el usuario final lo puede rastrear)	Ley (sustenta el plazo del trámite)	Plazo	Canal de solicitud (el trámite se puede solicitar de forma presencial, vía web, por teléfono, por correo, etc.)
Inscripción de vehículo por primera vez	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores.	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos.	48 horas contadas a partir de las 8 horas del día siguiente de la presentación del documento a Registro	Presencial en el Diario del Registro Nacional.
Inscripción de buques y aeronaves	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Desinscripción de Aeronaves, Buques y Vehículos	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional.

Reinscripción de Aeronaves, Buques, Vehículos	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Contratos traslativos de dominio, sobre aeronaves, buques y vehículos	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional.
Traspaso en propiedad fiduciaria de aeronaves, buques, vehículos y prendas.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Traspaso de bienes muebles por remates (aeronaves, buques y vehículos)	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Procesos sucesorios sobre aeronaves, buques y vehículos	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro	Cinco días hábiles a partir de la presentación del	Presencial en el Diario del Registro Nacional.

		de Documentos Públicos	documento al Registro.	
Cambio de características, sobre bienes muebles (aeronaves, buques y vehículos)	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Modificación y/o cambio de calidades del propietario en bienes muebles inscritos.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional.
Inscripción de contratos especiales aeronáuticos, Fletamento e intercambio.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Contratos prendarios, sobre aeronaves, buques y vehículos	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional.

Cancelación de contratos prendarios.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Prenda aduanera, inscripción, modificación y cancelación.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional.
Otros movimientos registrales, sobre aeronaves, buques, vehículos y prendas.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	Cinco días hábiles a partir de la presentación del documento al Registro.	Presencial en el Diario del Registro Nacional
Consulta y revocatoria o confirmación de defectos.	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera presencial con los coordinadores	La Ley de Inscripción de Documentos en el Registro de Documentos Públicos	No existe plazo en la ley, la atención presencial se realiza inmediatamente, si es por página web hasta un plazo de 48 horas.	Presencial en la oficina de coordinación o por medio de la página web del Registro Nacional.
Solicitud de calificación formal, sobre	Consulta por medio de la página Web http://www.rnpdigital.com/ o de manera	La Ley de Inscripción de Documentos	No existe plazo estipulado en la ley, sin	Presencial en el Diario del

documentos defectuosos de bienes muebles	presencial con los coordinadores	os en el Registro de Document os Públicos	embargo, en promedio se tarda un mes contado a partir de su presentación.	Registro Nacional
Solicitud de recurso, sobre calificaciones formales	Presencial o via telefónica en asesoría legal, por medio del teléfono 2202-0975	La Ley de Inscripción de Document os en el Registro de Document os Públicos	La resolución final se dictará dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de vencimiento de las audiencias a las partes interesadas.	Presencial en la Dirección del Registro de Bienes Muebles o en el Diario del Registro Nacional.
Gestion administrativa	Presencial o vía telefónica, por medio del teléfono 2202.0975	Reglament o de Organización del Registro.	No hay plazo establecido legalmente.	Presencial en la Dirección del Registro de Bienes Muebles.
Consultas sobre el Sistema Operativo de Garantías Mobiliarias	Consulta en la Oficina Garantías Mobiliarias teléfono 2202-0725.	Reglament o operativo del Sistema de Garantías Mobiliarias.	No hay plazo establecido, pero se atienden dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.	Presencial en la Oficina de Garantías Mobiliarias , por correo electrónico y vía telefónica.

Actualizado al 26 de abril de 2018